



CIUDAD DE HIALEAH SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2010

La Ciudad de Hialeah anuncia una segunda audiencia pública a la que todos los interesados están invitados.

FECHA: Martes 10 de agosto del 2010, a las 7:00 p.m.

LUGAR: Hialeah City Hall
Council Chambers, Third Floor
501 Palm Avenue, Hialeah, Florida 33010

PROPÓSITO: Que el público opine sobre el propuesto Plan Anual para el Año Fiscal 2010 de la Ciudad de Hialeah.

CONTENIDO DEL PLAN:

El Plan de Acción de la Ciudad de Hialeah para el Año Fiscal 2010 incluye los siguientes programas Federales: Desarrollo Comunitario Block Grant (CDBG) \$4, 547,992.00, Fondos para Refugios de Emergencias (ESG) \$184,969.00, y Sociedad para Inversiones de Casas (HOME) \$2, 297,226.00. El Plan de Acción Anual describe la forma en que la Ciudad propone distribuir los fondos que se recibirán en formulas de distribución programadas. Las actividades bajo esos programas están relacionadas con instalaciones públicas y su mejoramiento así como servicios públicos, viviendas y desarrollo económico.

Una copia del propuesto Plan de Acción de la Ciudad de Hialeah para el Año Fiscal 2010 estará disponible para inspección en la Alcaldía de Hialeah, (Dept. of Grants and Human Services, 501 Palm Avenue, 1er Piso, Hialeah, Florida 33010) Teléfono: (305) 883-5898 [TDD (305) 883-5886] desde el 24 de junio del 2010 hasta el 26 de julio del 2010. También se aceptarán comentarios por escrito, los cuales deben ser enviados por correo a la atención de: Frederick H. Marinelli, Director, a la dirección arriba indicada, a partir del 24 de junio hasta el 26 de julio del 2010, hasta las 5:00 p.m.

El Plan de Acción será presentado al alcalde y a el consejo municipal para su aprobación en la reunión regular del Consejo señalada para el 10 de Agosto del 2010, a las 7:00 p.m. en el 3er piso del Ayuntamiento de la Ciudad, 501 Palm Avenue, Hialeah, Florida 33010. Esta será la última oportunidad para someter comentarios. Para más información, llame a Maggie Ramírez, Asistentita del Director (Dept. of Grants and Human Services) al teléfono (305) 883-5898.

De acuerdo con la ley del 1990 sobre los Ciudadanos Físicamente Impedidos, personas que necesiten condiciones especiales para su acomodación en sitios públicos, deben ponerse en contacto con la Oficina del Secretario de la Ciudad, con (7) siete días de anticipación a la audiencia, llamando al teléfono (305) 883-5820. Si la incapacidad está relacionada con problemas de audio, deben llamar a Florida Relay Service a los siguientes teléfonos: (800) 955-8771 (TDD) ó (800) 955-8770 (VOICE) para asistencia.